



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

SUB-DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0021, Adquisición de materiales ferreteros.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra menor **MIDE-DAF-CM-2022-0021**.

CONSIDERANDO: Que en fecha uno (01) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), la Administradora General del Circulo Recreativo para Oficiales MIDE., solicitó la reparación de los Salones Independencia y Restauración.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de Adquisición de equipos de oficina.

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (09) de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

No. Empresas

- 1.- Dos-García, SRL**
- 2.- IAPE Dominicana, SRL**
- 3.- Multiservice24 FL, SRL**
- 4.- Almacenes Ranchera, SRL**

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **Dos-García, SRL, IAPE Dominicana, SRL, Multiservice24 FL, SRL**, pudimos comprobar que dichas empresas no cumplieron con todo lo solicitado en el punto 3.00 de la ficha técnica del presente proceso, según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto quedan deshabilitadas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el punto 6.00 de la ficha técnica mencionada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que al evaluar las oferta presentada por la empresa: **Almacenes Ranchera, SRL**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00, según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica de acuerdo con los criterios de evaluación del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **ALMACENES RANCHERA, SRL**, la Adquisición de materiales ferreteros, los cuales ascienden a un monto de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON 34/100 (RD\$298,909.34/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil Veintidós (2022).


LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

